

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE



RESOLUCION No. 0489-AD-85.....

Lima, 12 de SETIEMBRE de 1985.....

CONSIDERANDO :

Que la DIRECCION DEPARTAMENTAL DEL INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE con sede en el Departamento de JUNIN, viene siendo ocupada con carácter AD-HONOREM, por el señor DANIEL DE LA CRUZ GALEAS;

De conformidad con la Primera y Segunda Disposición Transitoria del Decreto Legislativo Nº 328 -Ley General del Deporte;

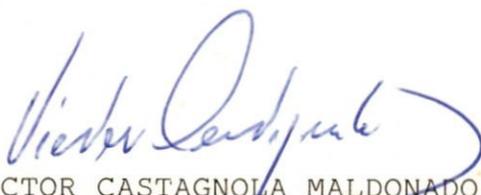
SE RESUELVE :

ARTICULO UNICO :- DAR por concluido los servicios del señor DANIEL DE LA CRUZ GALEAS, como DIRECTOR DEPARTAMENTAL DEL IPD de JUNIN, dándosele las gracias por los importantes servicios prestados en favor del Deporte Nacional.

Regístrese y Comuníquese.



JEF/VCM
lp.


VICTOR CASTAGNOLA MALDONADO
JEFE DEL IPD